Cormacarena

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE OFERTA

Villavicencio, (Meta) 19 de agosto de 2026

Señores;
**INVERSIONES LA GARZA S.A.S**
NIT. No. 822007832-5
R/L: ZULY CASTRO VARGAS
C.C. No. 40.442.435 de Villavicencio, Meta
Calle 33 34 69
Villavicencio, (Meta)

Referencia: Aceptación de la Oferta Invitación Publica No. MC-015 de 2026. Contrato N° PS.GCT.2.7.26-879

**JOANA MARCELA GUEVARA RICO**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N°. 35.260.596 Expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "**CORMACARENA**", posesionada mediante acta No PS-G.H.2.1.2.24-001 del 16 de enero del 2024 y facultada para contratar mediante Resolución PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero del 2022, emanada por la Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta presentada en la Invitación pública citada en la referencia ha sido ACEPTADA; en consecuencia, a partir de la fecha se entiende suscrito entre ésta entidad y su nombre, el Contrato N° PS.GCT.2.7.26-879 , para lo cual deberá cumplirse la ejecución del mismo de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica y los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual serán los siguientes:

**OBJETO:** "ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EXTERNAS Y HERRAMIENTAS DE CAPTURA DE INFORMACIÓN EN CAMPO) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE CONTROL Y VIGILANCIA Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL ACTA ESPECÍFICA V.A. II No. 003 DE 2025 DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II – VISIÓN AMAZONÍA, EN LA JURISDICCIÓN DE CORMACARENA, DEPARTAMENTO DEL META"

**PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución de la prestación del servicio será de **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el registro presupuestal y aprobación de la garantía única.



**Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2**
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
**www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co**

**VALOR: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($20.697.075),** IVA incluido, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IVA UNITARIO (SI APLICA) | PRECIO UNITARIO CON IVA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DISCO DURO | Resistente al rayado y al desgaste - LED indica el estado de energía y la transferencia de datos - Velocidad USB 3.1 - 1 TB de almacenamiento- Colores Negro, Azul y Rojo- USB 3.1- Peso: 201g / 7.01oz- Textura: Plástico / caucho COMPATIBILIDAD Windows XP / Vista / 7/8 / 8.1 / 10 Mac: OS X 10.6 o posterior DIMENSIONES (LA x AN x AL) 132,7 x 88,9 x 16,2 mm / 5,2 x 3,5 x 0,6" CONTENIDO DE LA CAJA Disco duro antigolpes 1TB Cable USB 3.1 | Unidad | 2 | $ 546.200 | $ 103.778 | $ 649.978 | $ 1.299.956 |
| 2 | COMPUTADOR PORTATIL | Procesador: Intel Core i7, Disco SSD 512GB PCIe 3, RAM: 8GB DDR4, Pantalla: 15.6 FHD (1920 x 1080), 16:9, Puertos: 2x USB 2.0 Type-A – 1x USB 3.2 Gen 1 Type-A – 1x USB 3.2 Gen 1 Type-C 1x HDMI 1.4 – 1x Headphone out, Integrado Iris Graphics Xe, Batería: 42WHrs, 3S1P, 3-cell Li-ion, Wi-Fi 5(802.11ac) +Bluetooth 4.2 (Dual band) 2*2, Peso 1,75 Kg, Color: Negro ó Azul ó Gris, Batería: Con autonomía mínimo de 5 horas, cargador, adaptador, de CA 100-240 V/50-60 Hz, de la misma marca del equipo. Licencias de Programas Windows office (office más reciente), standard, español Government MOLP el cual estará instalado y en funcionamiento Adicionales: Base refrigerante, maletín, diadema USB (Micrófono y auricular). Cámara: web integrada de 720p HD " | Unidad | 2 | $ 4.849.100 | $ 921.329 | $ 5.770.429 | $ 11.540.858 |
| 3 | GPS | Sistema de rastreo satelital para uso cotidiano o de topografía, Pantalla a color legible con 240 x 320 pixeles de resolución de 2.2 pulgadas. Precarga de mapas TopoAc ve con | Unidad | 1 | $ 1.592.400 | $ 302.556 | $ 1.894.956 | $ 1.894.956 |



**Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2**
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
**www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | caminos y senderos enrutables para ciclismo y senderismo. Compatibilidad con sistemas GPS y GLONASS para funcionamiento en entornos desafiantes. 8 Gb de memoria interna con ranura de tarjetas Micro SD. Brújula de 3 ejes y al metro barométrico incorporado. Hasta 25 horas de uso con funcionamiento de 2 baterías AA | | | | | | |
| 4 | TABLETS | Resolución cámara posterior 8 MPX. Tamaño Pantalla 11 pulgadas. Resolución cámara frontal 5 MPX Memoria Interna 128 GB Memoria RAM 8 GB. | Unidad | 2 | $ 885.300 | $ 168.207 | $ 1.053.507 | $ 2.107.014 |
| 5 | DRON | DJI MINI -Record in dazzling 4K HDR with true-to-life colors both day and night. [3] Mini camera is equipped with a 1/2.3-inch CMOS sensor with dual native ISO and chip-level HDR technology. - PESO: Menos de 249g - Resistencia a 38kph (level 5) | Unidad | 1 | $ 3.238.900 | $ 615.391 | $ 3.854.291 | $ 3.854.291 |
| **VALOR TOTAL** | | | | | | | | $ 20.697.075 |

**FORMA DE PAGO:** El valor de la oferta aceptada será cancelado mediante un único pago del 100% de acuerdo y conforme a los valores unitarios que registre la oferta favorecida con la adjudicación, previa presentación de la factura, del cumplimiento de las obligaciones pactadas, informe conjunto de supervisión, acta de terminación, acta de liquidación del contrato, certificados del personal que apruebe la formación teórica y práctica y acreditación del cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 y 1122 de 2007 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015.

Para el pago, se deberá presentar, factura o soporte de costos con el lleno de los requisitos legales, acreditar que se encuentran al día en el pago de Seguridad Social Integral y la respectiva acta de recibo final e informe de supervisión y terminación del contrato, igualmente

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el acta de liquidación.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.



**Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2**
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
**www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co**

**Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena**

Por ser un único pago se hará previa presentación de los soportes antes mencionados a la liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final y/o terminación debidamente suscrita por el Supervisor y el Contratista.
- Acta de entrada al almacén
- Presentación de las planillas de pago correspondientes a la seguridad social
- Paz y Salvo de pagos de aportes parafiscales por el contrato ejecutado.
- Acta de liquidación suscrita por el Supervisor, LA CORPORACIÓN y el Contratista.

Parágrafo No.1 Los pagos correspondientes deberán contar con el previo Vo.Bo. del supervisor designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de los servicios prestados. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada.

Parágrafo No. 2. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

**OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

A continuación, se determinan las obligaciones bajo las cuales se regirán las partes:

**DE CORMACARENA:**

**1**. Garantizar el registro presupuestal por el valor consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en la invitación, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido, IVA incluido, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere

**2**. Aprobar las garantías que se constituyan con ocasión a la suscripción del contrato

**3.** Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato

**4.** Designar un supervisor para la realización de las actividades contratadas a través de un funcionario quien ejercerá el seguimiento permanente de la ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales

**5.** Realizar oportunamente el desembolso a favor del contratista, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello.

**6.** Recibir los elementos objeto del presente contrato, en los términos y condiciones señaladas, verificando cantidad, calidad y condiciones técnicas de los mismos.

**7.** Aprobar las garantías exigidas.

**8.** La Corporación, a través del supervisor del contrato, informará una vez se dé inicio al contrato el color, diseño y logos de cada uno de los bienes.

**9.** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.

**10.** Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento.

**11**. Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus subordinados de manera anexa a la factura.



**Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2**
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
**www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co**

**12**. Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago.
**13**. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

**B. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: En virtud del vínculo contractual, el Contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir a cabalidad el objeto contractual.
2. Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio.
3. Garantizar las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems requeridos.
4. Contar con todos los recursos humanos, técnicos y físicos para poder cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
5. Ejecutar de manera eficiente el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales vigentes y cumpliendo con lo descrito en la propuesta presentada y aprobada.
6. Dar aviso sobre el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que le impidan cumplir con el objeto contractual, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.
7. Suscribir la respectiva acta de inicio, acta de terminación y acta de liquidación, de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.
8. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el contrato. Acreditación: Pólizas firmadas con sus soportes de pagos y pantallazo de cargue en el Secop II.
9. Cumplir la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
10. Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos de la ejecución del objeto del contrato.
12. Colaborar entre las partes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.
13. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
14. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.
15. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual



**Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2**
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
**www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co**

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar los bienes nuevos, originales, sin uso y no remanufacturados, de marcas reconocidas en el mercado y en su empaque original. **Acreditación:** Deberá presentar evidencia mediante registro fotográfico de la entrega de los elementos.
2. Garantizar que los bienes cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas, entregándolos con sus manuales, cables, accesorios y, cuando aplique, el sistema operativo y las licencias de software debidamente instaladas y en funcionamiento. **Acreditación:** Deberá presentar evidencia mediante registro fotográfico de la entrega de los elementos, incluidos sus accesorios, en el informe para pago y ficha técnica de los elementos que aplique.
3. Otorgar la garantía de fábrica de los bienes por un término mínimo de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción, cubriendo defectos de fabricación y el correcto funcionamiento, e indicar el procedimiento y los puntos de soporte técnico y servicio posventa. **Acreditación:** Se deberá presentar listado de elementos junto con la garantía de cada elemento, emitida por el fabricante.
4. Entregar los bienes en el lugar indicado por el supervisor, asumiendo por su cuenta y riesgo el transporte, embalaje y entrega. **Acreditación:** Acta de reunión que contenga la descripción de la reunión y los compromisos acordados por las partes.
5. Reemplazar o reparar, sin costo adicional y dentro del término de la garantía, los bienes que presenten defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o no cumplan las especificaciones exigidas. **Acreditación:** Solicitud de cambio por parte de supervisor y registro fotográfico del motivo del cambio y registro fotográfico de los nuevos elementos suministrados.
6. Suscribir con el supervisor el acta de recibo a satisfacción, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y estado de los bienes. **Acreditación:** Se deberá presentar listado de elementos junto con la garantía de cada elemento.
7. Garantizar que la aeronave no tripulada (dron) cumpla las características técnicas exigidas y la reglamentación aeronáutica aplicable (RAC 100 de la Aeronáutica Civil), entregándola con sus accesorios, baterías y manuales. **Acreditación:** certificado de garantía y certificado de producto nuevo expedido por el contratista en el que se detalle que cumple con las normas aplicables.
8. Brindar, cuando el supervisor lo requiera, una inducción básica sobre el uso y el mantenimiento de los equipos entregados. **Acreditación:** Acta de reunión que contenga la descripción de la reunión y los compromisos acordados por las partes.
9. Responder por los daños y perjuicios que se causen a la Corporación por la entrega de bienes que no cumplan las especificaciones o por defectos imputables al contratista, manteniendo indemne a la Corporación. **Acreditación:** Certificación del Representante Legal.
10. Suministrar equipos que incorporen criterios de eficiencia energética (si aplica), entregarlos con empaques reutilizables o reciclables y retirar de las instalaciones de la Corporación los residuos de embalaje generados en la entrega para su adecuada disposición. **Acreditación:** Certificación del Representante Legal.



**Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2**
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
**www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Las especificaciones del objeto a contratar se encuentran establecidas en la siguiente ficha técnica:

| ITEM | PRODUCTO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DISCO DURO | Resistente al rayado y al desgaste - LED indica el estado de energía y la transferencia de datos - Velocidad USB 3.1 - 1 TB de almacenamiento- Colores Negro, Azul y Rojo- USB 3.1- Peso: 201g / 7.01oz- Textura: Plástico / caucho COMPATIBILIDAD Windows XP / Vista / 7/8 / 8.1 / 10 Mac: OS X 10.6 o posterior DIMENSIONES (LA x AN x AL) 132,7 x 88,9 x 16,2 mm / 5,2 x 3,5 x 0,6" CONTENIDO DE LA CAJA Disco duro antigolpes 1TB Cable USB 3.1 | 2 | Unidad |
| 2 | COMPUTADOR PORTATIL | Procesador: Intel Core i7, Disco SSD 512GB PCIe 3, RAM: 8GB DDR4, Pantalla: 15.6 FHD (1920 x 1080) 16:9, Puertos: 2x USB 2.0 Type-A – 1x USB 3.2 Gen 1 Type-A – 1x USB 3.2 Gen 1 Type-C 1x HDMI 1.4 – 1x Headphone out, Integrado Iris Graphics Xe, Batería: 42WHrs, 3S1P, 3-cell Li-ion, Wi-Fi 5(802.11ac) +Bluetooth 4.2 (Dual band) 2*2, Peso 1,75 Kg, Color: Negro ó Azul ó Gris, Batería: Con autonomía mínimo de 5 horas, cargador, adaptador, de CA 100-240 V/50-60 Hz, de la misma marca del equipo. Licencias de Programas Windows office (office más reciente), standard, español Government MOLP el cual estará instalado y en funcionamiento Adicionales: Base refrigerante, maletín, diadema USB (Micrófono y auricular). Cámara: web integrada de 720p HD " | 2 | Unidad |
| 3 | GPS | Sistema de rastreo satelital para uso cotidiano o de topografía, Pantalla a color legible con 240 x 320 pixeles de resolución de 2.2 pulgadas. Precarga de mapas TopoAc ve con caminos y senderos enrutables para ciclismo y senderismo. Compatibilidad con sistemas GPS y GLONASS para funcionamiento en entornos desafiantes. 8 Gb de memoria interna con ranura de tarjetas Micro SD. Brújula de 3 ejes y al metro barométrico incorporado. Hasta 25 horas de uso con funcionamiento de 2 baterías AA | 1 | Unidad |
| 4 | TABLETS: | Resolución cámara posterior 8 MPX. Tamaño Pantalla 11 pulgadas. Resolución cámara frontal 5 MPX Memoria Interna 128 GB Memoria RAM 8 GB. | 2 | Unidad |
| 5 | DRON | DJI MINI -Record in dazzling 4K HDR with true-to-life colors both day and night. [3] Mini camera is equipped with a 1/2.3-inch CMOS sensor with dual native ISO and chip-level HDR technology. - PESO: Menos de 249g - Resistencia a 38kph (level 5) | 1 | Unidad |



**Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2**
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
**www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co**

**Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena**

**REQUSITOS TECNICOS ADICIONALES**

**CAPACITACION EN MANEJO DE DRONES:** El contratista de conformidad con su ofrecimiento técnico adicional realizara una capacitación sobre manejo de drones de manera adicional y gratuita para la entidad, esto se realizara en coordinación con el supervisor designado por la ordenadora del gasto y se deberá contar con el personal ofrecido en su oferta y deberá cumplir con las condiciones establecidas en su oferta.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** La prestación del servicio se desarrollará en las instalaciones, dependencias y oficinas que hacen parte de la Sede principal de Cormacarena, en el Municipio de Villavicencio, en el Departamento del Meta.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Que la subdirección administrativa y financiera expidió el certificado No. **2075 del 07 de julio de 2026.**

**SUPERVISIÓN:** Estará a cargo de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental o quien el ordenador del gasto designe.

**GARANTIAS:** El contratista deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.8., y del Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare, los siguientes riesgos:

| AMPARO | SUFICIENCIA Y VIGENCIA |
|---|---|
| Cumplimiento del contrato. | Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ofrecidos. | Por el 10% del valor del contrato por el término del mismo y un año más. |

Cordialmente,

**JOANA MARCELA GUEVARA RICO**
Jefe Oficina de Contratación

| Nombre completo | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Fabián Andrés Garzón Plata | Abogado Oficina Contratación - CPS | |



**Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2**
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
**www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co**